



NORMAS DE MATRICULACIÓN Y/O RÉGIMEN DE ADMISIÓN AL CENTRO. CURSO 2020-2021

A. PRÓLOGO

La Escuela Municipal de Música¹ tiene como objetivo posibilitar la formación y disfrute de la música a los vecinos de Medina del Campo, así como su Comarca. Dirigida a la población a partir de los 6 meses y sin límite de edad, a su vez también tiene como objetivo preparar a aquel alumnado que por su interés y capacidad quiera realizar estudios profesionales en un Conservatorio Profesional o Superior de Música.

B. NORMAS GENERALES

A. Con carácter general, cada alumn@ de la EMMC sólo podrá cursar un único instrumento por curso escolar. Excepcionalmente, siempre que la EMMC disponga de plazas vacantes al cierre de las matrículas, se podrá cursar un 2º instrumento en Nivel Aficionado con un máximo de tiempo de clase de 30 minutos, pudiendo compaginarlo con otros niveles iguales o superiores.

A su vez, el alumnado interesado en cursar un 2º instrumento deberá hacerlo constar en el impreso normalizado de matrícula o reserva de plaza.

B. Los menores de edad deberán solicitar su reserva de plaza o matrícula con la autorización de su padre, madre ó tutor.

C. Los impresos no presentados dentro de los plazos señalados se entenderán como renuncia a la plaza que se ocupa o a la plaza a la que se aspira, **sin poder estar en la lista de espera.**

D. Las solicitudes presentadas en plazo se distribuirán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Estar empadronados en Medina del Campo.
2. Ordenados alfabéticamente por apellidos a partir de la letra extraída durante la celebración del Consejo de Dirección celebrado el 9 de enero de 2020

- 1ª letra: **R** / 2ª letra: **H**

¹ En adelante EMMC



Concejalía de Educación y Cultura/ **Escuela Municipal de Música**

- E. No serán admitidos aquellos alumn@s que tengan deudas pendientes con el Ayuntamiento por la prestación de servicios en la EMMC en cursos anteriores.
- F. Lista de espera: **Solo conformarán este listado aquel alumnado que lo solicite en los periodos de matriculación ordinario.** Las vacantes que se produzcan una vez iniciado el curso se irán cubriendo con los solicitantes de la lista de espera, teniendo en cuenta el orden establecido. No será cubierta ninguna plaza vacante que se produzca a partir del **1 de diciembre de 2020 en las asignaturas grupales.**

C. ALUMNADO MATRICULADO EN EL CURSO 2019-2020

Solicitud de matrícula:

La solicitud se realizará mediante impreso normalizado, supeditada a la evaluación que del alumno realice el claustro de profesores.

Estos impresos serán facilitados por correo electrónico a los alumnos y puestos a disposición de los interesados en la Web del centro y deberán ser remitidos al mail de la EMMC escmusica@ayto-medinadelcampo.es **entre el 22 y el 30 de junio de 2020**, incluyendo la posibilidad de entregar el impreso debidamente cumplimentado en las condiciones que se acuerden ya sea vía telemática o presencial con cita previa.

El ingreso de 30 € en concepto de matrícula deberá efectuarse y remitirse a la EMMC en **septiembre**, en fechas que se comunicarán más adelante así como diversas posibilidades de remisión al centro, aún por determinar.

D. NUEVO ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/2021

Solicitud para el nuevo alumnado:

La **solicitud de plaza** en cualquiera de las vacantes publicadas el **17 de septiembre de 2020**, se realizará mediante la cumplimentación de un impreso que será facilitado en la Web del centro o presencialmente y deberá ser entregado en la Secretaria la EMMC **entre los días 17 y el 24 de septiembre de 2020** en las condiciones que se acuerden ya sea vía telemática o presencial con cita previa.

La publicación del nuevo alumnado admitido será expuesta a partir del día **28 de septiembre de 2020** en el tablón de anuncios de la EMMC.

NORMAS DE MATRICULACION Y/O RÉGIMEN DE ADMISIÓN EMMC. CURSO 2020-2021

2

Aprobado en el Consejo de Dirección celebrado el 9 de enero de 2020 debiendo ratificarse por el estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020 que ha obligado a modificar las fechas y procedimientos inicialmente previstos.



Concejalía de Educación y Cultura/ **Escuela Municipal de Música**

El ingreso de 30 € en concepto de matrícula deberá efectuarse y remitirse a la EMMC en **septiembre**, en fechas que se comunicarán más adelante así como diversas posibilidades de remisión al centro, aún por determinar.

E. BAJAS EN LA EMMC:

No se admitirá la baja en la Escuela de Música a lo largo del curso a mayores de 7 años (4º Música y Movimiento). Excepcionalmente, en el caso de que el padre, madre o tutor, por causa justificada, quiera solicitar la baja parcial o total, deberá formular por escrito la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento. La Dirección del centro realizará un informe al respecto, resolviéndose por Decreto de Alcaldía, concediéndose la baja en el centro por los siguientes motivos **debidamente acreditados**:

- Traslado de domicilio.
- Pérdida o incorporación laboral.
- De salud.



CUADRO RESUMEN CURSO 2020/2021

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR EN LA SECRETARIA DE LA EMMC.

Solicitud de plaza antiguos alumnos	22 a 30 de junio de 2020
Formalización matricula antiguos alumnos <ul style="list-style-type: none">• Pago cuota de inscripción (30€)	septiembre de 2020. Se publicarán las fechas. ²
Exposición plazas vacantes (para nuevos alumnos)	17 de septiembre de 2020
Solicitud de plaza nuevos alumnos	17 a 24 de septiembre de 2020
Listado admitidos nuevos alumnos	28 de septiembre de 2020
Formalización matricula nuevos alumnos <ul style="list-style-type: none">• Pago cuota de inscripción (30€)	septiembre de 2020. Se publicarán las fechas.

El ingreso de la cuota de inscripción podrá realizarse por los siguientes medios:

1. Tarjeta de crédito o débito
2. Transferencia al nº de cuenta facilitado en la secretaría de la EMMC.
3. Ingreso en entidad bancaria al nº de cuenta facilitado en la secretaría de la EMMC

En todos los casos hay que entregar en la Secretaría el comprobante de haber realizado el ingreso bien presencialmente en el horario que se establezca o bien mediante medios telemáticos.

² La actual situación en la que aún no tenemos calendario escolar para el curso 2020-21 así como instrucciones referentes a ratios, etc no nos permiten concretar las fechas a día de hoy.